

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, pendiente de resolver sobre su admisibilidad. Sírvase proveer. Cali, 27 de julio de 2023.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Auto No. 758

Rad. 76001-3103-004-2023-00205-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Correspondió por reparto la demanda verbal propuesta por INÉS ADRIANA SALGADO CALVO Y JAIME HERNANDO SUAREZ RIOS contra los señores MARCELA SALGADO CALVO, ABELARDO RAMÍREZ VARELA y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

Al practicar el preliminar y obligatorio examen se advierte lo siguiente:

1. Deberá aportar el Certificado Especial del que trata el numeral 5 del artículo 375 del Código General del Proceso actualizado.
2. No se allegó actualizado el certificado de tradición del inmueble objeto de la presente demanda, por cuanto los aportados datan de más de 30 días.
3. Deberá aclarar el hecho tercero de la demanda, toda vez que su lectura resulta confusa.
4. Deberá aportar nuevamente el expediente del proceso laboral referido con el radicado 76001310501220190027400, pues en la carpeta allegada no se logró encontrar ningún documento adjunto.

Por las inconsistencias previamente señaladas, el despacho:

DISPONE

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda a que se hace alusión en el encabezamiento de este proveído.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto, para que, si a bien tiene, proceda dentro del mismo a subsanarlo, de conformidad con el artículo 90 Ibídem.

TERCERO: RECONOCER personería al abogado **BRIAN STEVEN VALLE FIGUEROA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.050.540 y portador de la tarjeta profesional No. 248.331 del C.S. de la J. quien actúa como apoderado de la parte demandante en los términos y para los fines del poder otorgado (Art. 74 del C.G.P.).

COPIESE Y NOTIFIQUESE



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 124 DE HOY 31 JUL 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria